

RESOLUCIÓN N° 246-SDCDyFP-2025.-  
San Luis, 29 de julio de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-7231105/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3541609/25, obra nota por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua- San Luis, solicita aval ministerial para el Proyecto de Capacitación: “Conectando Saberes: STEAM y algo más”, de modalidad virtual. La misma se realizará los días 14 de agosto, 4 de septiembre, 9 de octubre y 6 noviembre de 2025, se dictará a través del campus virtuales del IFDC-SL, con una duración de 21 (veintiún) horas reloj, correspondiendo a 32 (treinta y dos) horas cátedras;

Que, en act. NOTEDU 3541609/25, obra formulario ANEXO II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. NOTEDU 3541609/25, obra en adjunto C.V de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Conocer y promover los enfoques científicos en los proyectos institucionales, fomentando el desarrollo de propuestas educativas innovadoras basadas en la indagación, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Propiciar la integración de la metodología STEAM en las prácticas pedagógicas, articulando ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que, son docentes del Nivel Secundario de las Regiones Educativas I y II del Sistema Educativo Provincial;

Que, en act. IEVEDU 3544709/25, obra informe técnico de la Subdirección de Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “O” o normativa que en su futuro lo reemplace;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta de Proyecto de Capacitación: Raíces del saber: “Conectando Saberes: STEAM y algo más”, de modalidad virtual. La misma se realizará los días 14 de agosto, 4 de septiembre, 9 de octubre y 6 noviembre de 2025, se dictará a través del campus virtuales del IFDC-SL, con una duración de 21 (veintiún) horas reloj, correspondiendo a 32 (treinta y dos) horas cátedras. -

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente

CDE. RESOLUCIÓN N° 246-SDCDyFP- 2025.-

resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "O" o normativa que en su futuro lo reemplace. –

**Art. 3°.-** Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación. -

**Art. 4°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al el Instituto de Formación Docente Continua- San Luis. -

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente